

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 11 de noviembre de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TS-2014-10-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 15 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

### 1. Experiencia previa y demostrable (0- 30 puntos):

- a) Publicaciones en el ámbito del presente proyecto: 3 puntos como primer o último autor, 1 punto el resto (hasta 15 puntos)
- b) Experiencia demostrable en cultivos celulares (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia demostrable en análisis de proliferación y muerte celular (hasta 5 puntos).
- d) Experiencia demostrable en técnicas genómicas, western-blot, PCR (hasta 3 puntos)
- e) Experiencia demostrable en manejo de animales de experimentación (hasta 2 puntos).

### 2. Entrevista Personal (0-15 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 05/11/2014 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- María Pierna Álvarez
- Teresa Paíño Gómez
- Laura Sevillano Tripero
- Diego Fernández Lázaro
- Esperanza López Franco

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

	Admisión	Méritos curriculares						Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	Total CV		
<b>Candidato/a</b>									
María Pierna Álvarez	A	6	3	3	2	2	16	10	26
Teresa Paíno Gómez	A	15	5	4	2	2	28	14	42
Laura Sevillano Tripero	A	15	3	1	3	1	23	10	33
Diego Fernández Lázaro	A	4	3	4	2	1	14	-	14
Esperanza López Franco	A	3	3	2	3	2	13	-	13

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de  
Dª. Teresa Paíno Gómez



Fdo. Dra Dª. Mercedes Garayo Berrueta



Fdo. Dr. D. Enrique Ocio San Miguel



Fdo. D. Ricardo García Marcos